

NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito



NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Homero Noboa González,
Dr. Alfonso Freire Zapata



Factura: 002-002-000055167



20181701014P02945

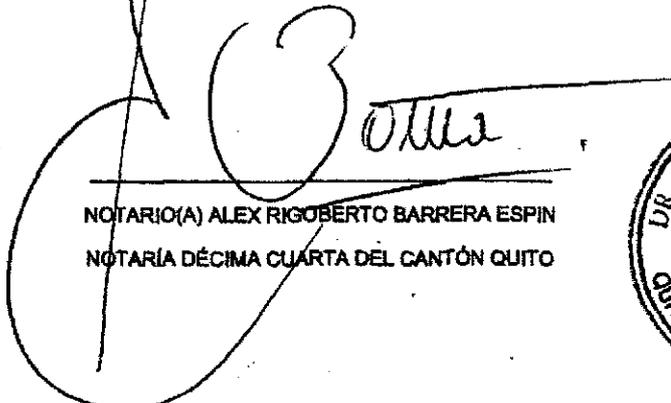


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701014P02945					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN LUTTERMANN RAFAEL ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800540443	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO PEREZ MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703990868	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN ARROYO YANARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802523942	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HOLGUIN ARROYO CESAR ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802523967	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HOLGUIN ARROYO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802523959	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		178100.00					


 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P02945
FACTURA No. 002-002-000055167

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPañIA OBSIDIAN CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

RAFAEL ADOLFO HOLGUIN UTTERMANN
MONICA ARROYO PEREZ

A FAVOR DE:

JOSE RAFAEL HOLGUIN ARROYO,
CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO; Y,
YANARA HOLGUIN ARROYO

CUANTÍA:

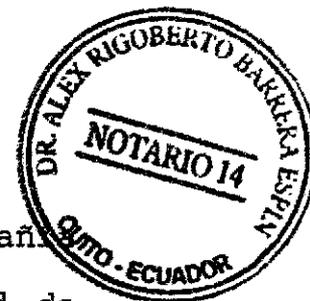
USD 176.100,00

DI: 2 COPIAS

DSS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy,
MIÉRCOLES VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor **ALEX BARRERA**
ESPIN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
comparece a la celebración de la presente Escritura

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Pública de Cesión de participaciones de la Compañía
OBSIDIAN CIA. LTDA., por una parte en calidad de
cedente el señor doctor RAFAEL ADOLFO HOLGUIN
UTTERMANN, y la señora MONICA ARROYO PEREZ, de
estado civil casados entre sí, por sus propios
derechos y por los que representan de la sociedad
conyugal por ellos formada, domiciliados en
Cumbayá, via Pillagua, Urbanizacion Meneses
Pallares lote nueve (9); teléfono número dos cero
cuatro uno cinco nueve uno (2041591), correo
electrónico gerencia@obsidian.com.ec; y, por otra
parte en calidad de cesionarios: el señor JOSE
RAFAEL HOLGUIN ARROYO, de estado civil,
soltero, por sus propios y personales
derechos, domiciliado en Cumbayá, via Pillagua,
Urbanizacion Meneses Pallares lote nueve (9);
teléfono número dos cero cuatro uno cinco nueve uno
(2041591), correo electrónico: holguin71@gmail.com;
CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO, de estado civil casado
con la señora Maria José Aguirre Dávalos, por sus
propios y personales derechos, domiciliado en la
Urbanizacion Vista Grande calle tres (3)
Edificio Meru Miravalle, teléfono número: cero
nueve nueve ocho tres cero cinco cuatro dos siete
(0998305427), correo electrónico:
adolfo.holguin@obsidian.com.ec; y, YANARA HOLGUIN
ARROYO, de estado civil casada con el señor

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Santiago Martin Sevilla Gortaire, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Avenida Miraflores uno uno cuatro nueve dos (11492), diagonal al Hotel Miraflores, de la ciudad de Ambato, de paso por esta ciudad de Quito, teléfono número cero dos tres cuatro seis cero dos tres seis (023460236), correo electrónico: yanarah@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes además autorizan el acceso a su información constante en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificada agrego a esta escritura como habilitantes, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presentan y que transcribo a continuación.-

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de cesión de participaciones al tenor las siguientes

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte en calidad de CEDENTE el señor doctor RAFAEL ADOLFO HOLGUIN UTTERMANN y señora MONICA ARROYO PEREZ, mayores de edad, casados entre si, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores JOSE RAFAEL HOLGUIN ARROYO, CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO y YANARA HOLGUIN ARROYO, los tres de nacionalidad ecuatoriana, soltero y casados respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón, se constituyó la Compañía denominada OBSIDIAN CIA. LTDA., misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. B) El capital social suscrito y pagado a la fecha de la Compañía OBSIDIAN CIA. LTDA., es de Ochocientos quince mil trescientos (\$. 815.300,00) dólares americanos, dividido en ocho mil ciento cincuenta y tres (8153) participaciones de cien dólares (\$

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

100,00) cada una, de valor nominal, distribuidos entre los ocho socios de la compañía de la siguiente forma: Arroyo Balseca Daysa Leonor propietaria de trecientas veintiséis (326) participaciones; Dávalos Grijalva Juan Carlos propietario de doscientas cinco (205) participaciones; Garcés Valle Humberto Eduardo propietario de cuatrocientas ocho (408) participaciones; Holguín Arroyo Cesar Adolfo propietario de doscientas dos (202) participaciones, Holguín Uttermann Rafael Adolfo propietario de cinco mil ochocientos setenta (5870) participaciones; Maya Rivadeneira Eduardo Germánico propietario de cuatrocientas ocho (408) participaciones, Pólit Corral Pablo Francisco propietario de cuatrocientas ocho (408) participaciones y Villa Chico Gonzalo Eduardo propietario de trecientas veintiséis (326) participaciones. C) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de OBSIDIAN CIA. LTDA., en Sesión de cuatro de abril del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Rafael Adolfo Holguín Uttermann, para que proceda a ceder parcialmente las participaciones que posee en esta compañía a favor de sus hijos los señores José Rafael Holguín Arroyo, Cesar Adolfo Holguín Arroyo y señora Yanara Holguín Arroyo, en la forma que más

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

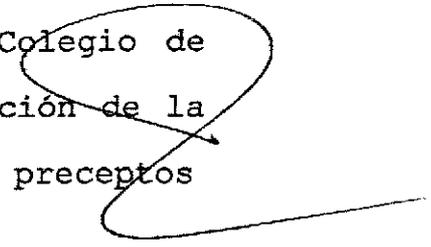


adelante se precisa, conforme consta del Acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El socio, señor Rafael Adolfo Holguín Utterman declara que debidamente facultado por la Junta General y Extraordinaria de Socios de OBSIDIAN CIA. LTDA., cede y transfiere por valor recibido a favor de los señores JOSE RAFAEL HOLGUIN ARROYO, cuatrocientas cuarenta (440) participaciones de cien dólares (\$ 100,00) cada una, que corresponde a cuarenta y cuatro mil dólares americanos (\$ 44.000,00) de su capital social; CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO, ochocientos ochenta y uno (881) participaciones de cien dólares (\$ 100,00) cada una que corresponde a ochenta y ocho mil dólares americanos (\$ 88.100,00) de su capital social; YANARA HOLGUIN ARROYO, cuatrocientas cuarenta (440) participaciones de cien dólares (\$ 100,00) cada una que corresponde a cuarenta y cuatro mil dólares americanos (\$ 44.000,00) de su capital social. Consecuentemente y luego de esta cesión de participaciones se suman como socios de la Compañía el señor JOSE RAFAEL HOLGUIN ARROYO con cuatrocientas cuarenta (440) participaciones y señora YANARA HOLGUIN ARROYO con cuatrocientas cuarenta (440) participaciones. **CUARTA.-**

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.

SEXTA.- MARGINACIONES.- Previo a que se proceda con la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil del cantón Quito, el señor Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de marzo de 1985, en la cual se constituyó esta Compañía. Adicionalmente los comparecientes autorizan expresamente al señor Juan David Paucar Lemus, para que realice cuanta gestión sea necesaria hasta el perfeccionamiento de este contrato. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo". **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Julio Carrera Grijalva, profesional afiliado con el número cuatro mil ciento ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



legales del caso y leída que le fue por mí,
el Notario al compareciente, aquel se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.



RAFAEL ADOLFO HOLGUIN UTTERMANN
C.C. 1800540443



MONICA ARROYO PEREZ
C.C. 170399086-9



JOSE RAFAEL HOLGUIN ARROYO
C.C. 1802523959



CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO
C.C. 180252396-7



YANARA HOLGUIN ARROYO
C.C. 180252394-2

DR. ALEX BARRERA ESPIN.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.

el Nota-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800540443

Nombres del ciudadano: HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO MONICA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOLGUIN ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UTTERMANN MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-38174



181-172-38174

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CEB: 180054044-3

CITADANO

ESTUDIOS SUPERIORES

INGENIERO

UTTERMANN MENENDES

LA OTRA

FECHA DE EMISION: 2015-11-03

RAZON SOCIAL: UTTERMANN MENENDES

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

RESERVA: AEROD

INSTITUCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO

VM44V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HOLDAN ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: UTTERMANN MENENDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2015-10-13

FECHA DE EXPIRACION: 2025-10-13

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certification.

Quito, 11 NOV 2018

[Signature]
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Signature]



[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703990869

Nombres del ciudadano: ARROYO PEREZ MONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1973

Nombres del padre: ARROYO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ EDELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA, QUITO

N° de certificado: 183-172-38154



183-172-38154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802523942

Nombres del ciudadano: HOLGUIN ARROYO YANARA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: HOLGUIN RAFAEL ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARROYO MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Yanara Holguin

N° de certificado: 184-172-38115



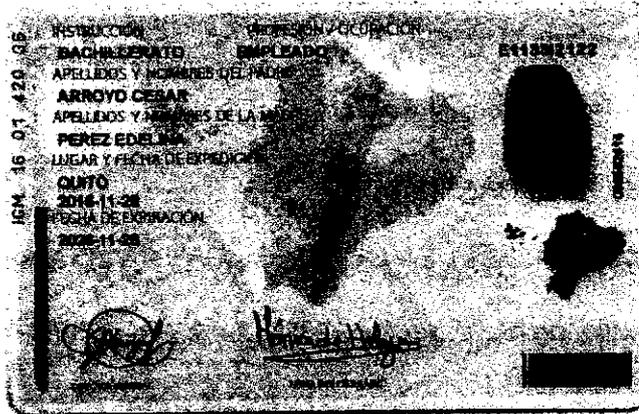
184-172-38115

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





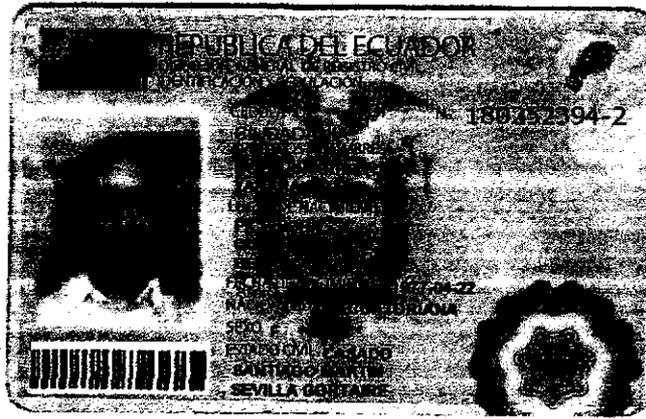
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe. que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 21 NOV 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Mónica de Higuera
170399086-9





Juanita Holquen



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 21 de mayo 2010

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

017
JUNTA NO.

017 - 130
NUMERO

1802523942
CEDULA

HOLGUIN ARROYO YANARA
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



SECRETARIA DE ESTADO
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CALLE 12 N. 101 Y 103
QUITO, ECUADOR
TEL: (02) 2251 2000
WWW.CNE.EC

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificacion.

Quito, 21 NOV 2018

[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802523967

Nombres del ciudadano: HOLGUIN ARROYO CESAR ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: HOLGUIN RAFAEL ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARROYO PEREZ MONICA

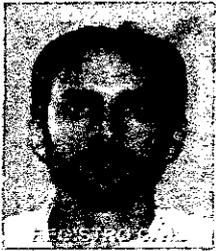
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-172-38085



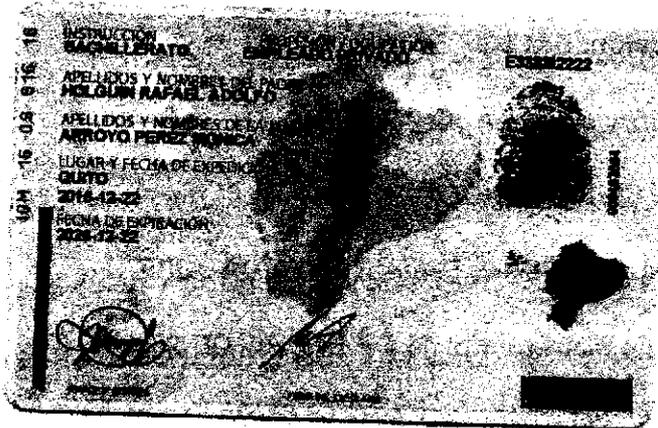
189-172-38085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificaci3n.

Quito, 21 NOV 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

017
MUNICIPIO

017-041
MUNICIPIO

1802623967
CÓDIGO

HOLGUN ARROYO CESAR ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA:



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe. que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria por g.
su certificación.

Quito, 21 NOV 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802523959

Nombres del ciudadano: HOLGUIN ARROYO JOSE RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARROYO PEREZ MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-172-38038



188-172-38038

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





José Valdez



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 27 NOV 2016

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



DESARROLLO
Y GOBIERNO
ELECTORAL

017
JUNTA No.

017-042
NÚMERO

180252388
SERIAL



HOLGUN ARROYO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRE

PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CURBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



[Handwritten signature]

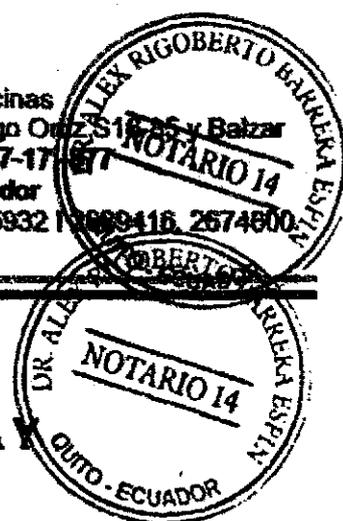
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 2 NOV 2018

[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

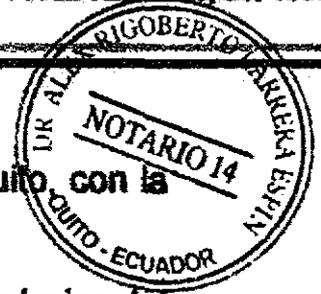
En la ciudad de Quito, siendo las 11H30 horas del día cuatro de Abril del dos mil dieciocho , en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Teniente Hugo Ortiz S 16-85 y Balzar, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **OBSIDIAN CIA LTDA.**, previa convocatoria realizada el 21 de Marzo del 2018.

Se da inicio con la asistencia del Dr. Adolfo Holguín Uttermann, que es propietario del 72% de las participaciones, Ing. Pablo Pólit poseedor del 5%, Ing. Juan Carlos Dávalos poseedor del 2,52%, Sr. Humberto Garcés poseedor del 5%, Dr. Germánico Maya, poseedor del 5%, que se encuentra ausente, pero envió autorización a fin de que el Dr. Adolfo Holguín lo represente, Ing. Gonzalo Villa, poseedor del 4%, y, Ec. Dasya Arroyo poseedora del 4% de las participaciones, y el Ing Adolfo Holguín Arroyo, poseedor del 2,48%, que sumados estos porcentajes, dan el 100% del capital social.

El Ing. Pablo Pólit, en su calidad de Presidente de la empresa preside la sesión y el Dr. Adolfo Holguín actúa como secretario. La reunión es grabada, tanto en video como en audio, para dar cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente comprueba el quórum, el que representa el 100 % del capital, y declara instalada la sesión y solicita al Dr. Adolfo Holguín a que proceda a dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente:

"Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **OBSIDIAN CIA LTDA.** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día **Miércoles 4 de Abril de 2018**, a las 11:00, am en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles



Teniente Hugo Ortiz S 16-85 y Balzar de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

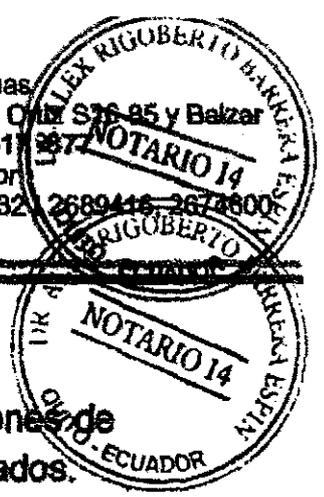
- 1.- Informe de la Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Lectura, revisión y aprobación de los Estados Financieros por el periodo contable terminado a Diciembre 31 del 2017.
- 3.- Destino de las utilidades correspondientes al año 2017.
- 4.- Autorización para contratar la auditoría externa para el ejercicio 2018, a realizarse en el mes de Agosto, para lo cual solicitaremos cotizaciones.
- 5.- Ratificar los honorarios para el representante legal para el año 2018.
- 6.- Puntos varios."

A continuación la Presidencia pide a la Gerencia que proceda con el primer punto del Orden del Día:

1. El Dr. Adolfo Holguín procede a dar lectura de su informe, dando a conocer a los asistentes los asuntos de ventas, administración, operación y resultados económicos pertinentes al año 2.017.

Manifiesta que la operación y los resultados económicos en el año 2017 fueron normales y satisfactorios, con buenos resultados financieros. Como complemento al informe de Gerencia, el Ing. Gonzalo Villa, Gerente de Ventas y Mercadeo, presenta un detalle de las gestiones y resultados de ventas. Por otro lado, el Ing. Adolfo Holguín Arroyo, Gerente de Proyectos, hace una exposición sobre las actividades cumplidas en su área, con especial énfasis en el proyecto de construcción de nuevos galpones en los terrenos que posee la empresa en ese complejo industrial.



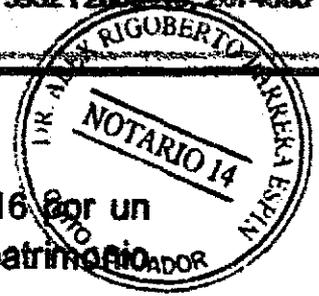


Este último asunto merece varios análisis y recomendaciones de parte de los socios, los cuales fueron debidamente registrados.

2. A continuación se procede con el siguiente punto del orden del día. La Ing. Lilian Vaca lee los balances de la empresa, la conciliación tributaria y balances comparativos con años anteriores. Informa también sobre las conclusiones de la auditoría externa.

Concluye informando que la empresa se encuentra en una situación sólida y que la administración económica responde a los requerimientos de la Ley.

3. Concluido el análisis de la situación económica de la empresa, se trata el tercer punto del orden del día que es el referente al destino de las utilidades. Los socios analizan las cuentas de utilidades no distribuidas de años 2015 y 2016, que ascienden a la suma de US \$ 514.852,09, la utilidad generada el año 2017, de \$ 227.563,48, y la Cuenta por Pagar a Socios, que asciende a \$180.194,72. Esas cuentas dan la cantidad total de \$ 922.610,29. Tanto la Gerencia de Proyectos como el Gerente manifiestan su preocupación sobre la posibilidad de poder repartir la totalidad de estos valores a los socios. La razón para esto es que el flujo de caja requerido para mantener e incrementar las operaciones de la empresa no ha permitido distribuir estos valores a su debido tiempo. Ante esta situación, el Ing. Adolfo Holguín Arroyo toma la palabra y presenta un plan de capitalización y distribución de utilidades, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Gerencia y la Jefe del área Financiera, y el cual cuenta con un criterio afirmativo de parte de los auditores externos de la compañía, a quienes se consultó días antes de esta reunión. Esta propuesta consiste en lo siguiente:



- a. Capitalizar las utilidades de los años 2015 y 2016 por un valor de US \$ 514.800,00 dejando en cuentas de patrimonio el saldo de 52,09.
- b. Capitalizar el valor de US\$ 90.000,00 de la cuenta de la Cuenta por Pagar a Socios, la misma que asciende a US \$180.194,72. La diferencia del total de esta cuenta que es de US \$ 90.194,72 se cancelará a los socios durante el año en curso y de acuerdo a la liquidez de la empresa. Total a capitalizar 604.800,00 según cuadro ANEXO 1.
- c. De las utilidades generadas en el año 2017, de US \$ 227.563,48 se asignará el 5% de reserva legal de 11.378,17 y la diferencia de 216.185,31 no se distribuirá y se la dejará en las cuentas de patrimonio.

Los socios analizan la propuesta, y luego de un intercambio de opiniones y consultas, aprueban unánimemente el plan en su totalidad.

4. Se trata sobre el cuarto punto de la Orden del Día referente a la autorización para contratar la auditoría de este año, asunto que es aprobado por unanimidad.
5. Se trata el quinto punto, referente a la ratificación de los honorarios del Representante Legal, el cual recibe igualmente la aprobación de los asistentes.
6. El Dr. Adolfo Holguín Uttermann, poseedor del 72 % de las participaciones, solicita a los demás socios una autorización para iniciar el trámite legal para transferir el 30% de sus participaciones a sus hijos, según cuadro ANEXO 2. Los otros socios dan su aprobación a esta propuesta de forma unánime.

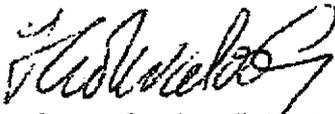


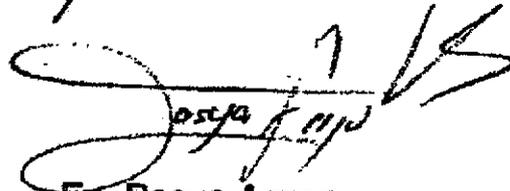


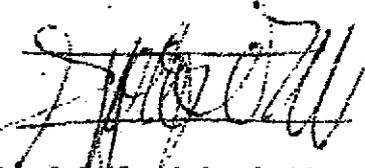
Siendo las 13:30 pm, y sin tener otro punto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión y los asistentes firman el acta correspondiente.

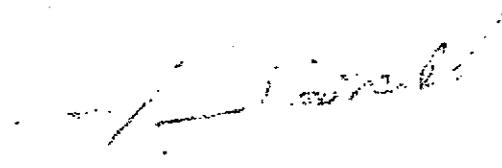

Ing. Pablo Polit


Ing. Gonzalo Villa


Ing. Juan Carlos Dávalos

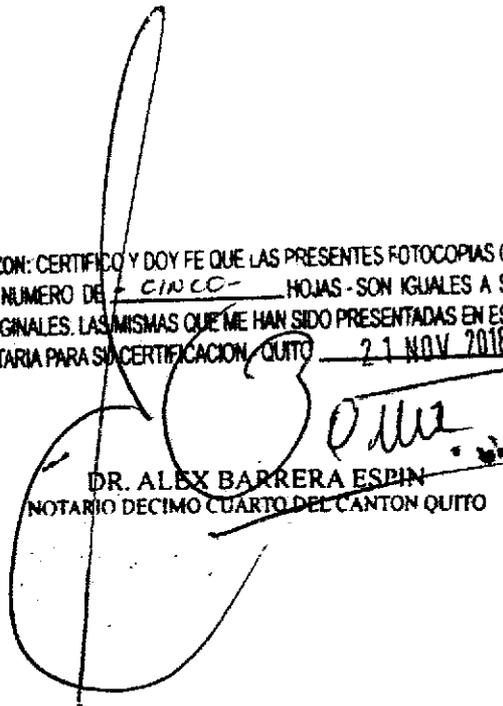

Ec. Dasya Arroyo


Dr. Adolfo Holguín U.


Sr. Humberto Garcés


Ing. Adolfo Holguín A.

RAZON: CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUE EN NUMERO DE CINCO HOJAS - SON IGUALES A SUS ORIGINALES. LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTA NOTARIA PARA SU CERTIFICACION, QUITO 21 NOV 2018


DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**OBSIDIAN CIA LTDA
% PARTICIPACIONES DE SOCIOS
PARA AUMENTO CAPITAL**

ANEXO 1



NOMBRE	% PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	PROPIETA DE INCREMENTO DE CAPITAL	% DE PARTICIPACIONES EN INCREMENTO	INCREMTO EN NUEVO CAPITAL	% DE PARTICIPACIONES EN NUEVO CAPITAL
ARROYO BLASECA DASYA LEONOR	3.99%	8,400.00	24,200.00	4.00%	32,600.00	4.00%
DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS	2.52%	5,300.00	15,200.00	2.51%	20,500.00	2.52%
GARCES VALLE HUMBERTO EDUARDO	4.99%	10,500.00	30,300.00	5.01%	40,800.00	5.00%
HOLGUIN ARROYO CESAR ADOLFO	2.48%	5,200.00	15,000.00	2.48%	20,200.00	2.48%
HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO	72.07%	151,700.00	435,300.00	71.97%	587,000.00	72.00%
MAYA RIVADENERIRA EDUARDO GERMANICO	4.99%	10,500.00	30,300.00	5.01%	40,800.00	5.00%
POLIT CORRAL PABLO FRANCISCO	4.99%	10,500.00	30,300.00	5.01%	40,800.00	5.00%
VILLA CHICO GONZALO EDUARDO	3.99%	8,400.00	24,200.00	4.00%	32,600.00	4.00%

TOTAL

100% 210,500.00 604,800.00 100.00%

815,300.00

100.00%

QUITO, 4 DE ABRIL 2018

[Signature]
DR. ADOLFO HOLGUIN U.
Presidente

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que lo (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación.

Quito, 21 MAR 2018

[Signature]
DR. ALEX BARREKA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**OBSIDIAN CIA LTDA
NUEVA COMPOSICION DE
PARTICIPACIONES**

ANEXO 3

NOMBRE	% PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	ACION DE PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL	% CAPITAL CON INCREMENTO
ARROYO BLASECA DASYA LEONOR	4%	32,600.00		32,600.00	4.00%
DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS	2.52%	20,500.00		20,500.00	2.52%
GARCES VALLE HUMBERTO EDUARDO	5%	40,800.00		40,800.00	5.00%
HOLGUIN ARROYO YANARA			44,000.00	44,000.00	5.40%
HOLGUIN ARROYO JOSE RAFAEL			44,000.00	44,000.00	5.40%
HOLGUIN ARROYO CESAR ADOLFO	2.48%	20,200.00	88,100.00	108,300.00	13.28%
HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO	72%	587,000.00	-176,100.00	410,900.00	50.40%
MAYA RIVADENERIRA EDUARDO GERMANICO	5%	40,800.00		40,800.00	5.00%
POLIT CORRAL PASLO FRANCISCO	5%	40,800.00		40,800.00	5.00%
VILLA CHICO GONZALO EDUARDO	4%	32,600.00		32,600.00	4.00%

TOTAL 100% 815,300.00 0.00 815,300.00 100.00%

Quito, 4 DE ABRIL 2018

[Signature]
DR. ADOLFO HOLQUIN U.
Presidente

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) en (s) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación.
Quito, 21 NOV 2018

[Signature]
DR. ALEX ROBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



**OBSIDIAN CIA LTDA
CESION DEL 30% PARTICIPACIONES
DE DR. ADOLFO HOLGUIN UTTERMANN**

ANEXO 2

NOMBRE	% PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	CESION 30% DE ACCIONES DE AHU	DISTRIBUCION A SUS HIJOS	INUEVO CAPITAL
HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO	72%	587,000.00	176,100.00		410,900.00
HOLGUIN ARROYO YANARA				44,000.00	44,000.00
HOLGUIN ARROYO JOSE RAFAEL				44,000.00	44,000.00
HOLGUIN ARROYO CESAR ADOLFO	2.48%	20,200.00		88,100.00	108,300.00

TOTAL

607,200.00 176,100.00 176,100.00 783,300.00

Quito, 4 DE ABRIL 2018

DR. ADOLFO HOLGUIN U.
 Presidente

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certificado y doy fe, que lo (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentados (s) en esta Notaria para su certificación.

Quito, 21 de Mayo 2018

DR. ALEX ROBERTO BARQUERA ESPIN
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



OBSIDIAN CIA LTDA
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CON LA NUEVA COMPOSICION DE PARTICIPACIONES

Anexo 4

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	ACION DE PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL	% CAPITAL CON INCREMENTO	TOTAL NUMERO DE PARTICIPACIONES
ARROYO BALSECA DAYSA LEONOR	32,600.00		32,600.00	4.00%	326
DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS	20,500.00		20,500.00	2.52%	205
GARCES VALLE HUMBERTO EDUARDO	40,800.00		40,800.00	5.00%	408
HOLGUIN ARROYO YANARA		44,000.00	44,000.00	5.40%	440
HOLGUIN ARROYO JOSE RAFAEL		44,000.00	44,000.00	5.40%	440
HOLGUIN ARROYO CESAR ADOLFO	20,200.00	88,100.00	108,300.00	13.28%	1083
HOLGUIN UTTERMANN RAFAEL ADOLFO	587,000.00	-176,100.00	410,900.00	50.40%	4109
MAYA RIVADENEIRA EDUARDO GERMANICO	40,800.00		40,800.00	5.00%	408
POLIT CORRAL PABLO FRANCISCO	40,800.00		40,800.00	5.00%	408
VILLA CHICO GONZALO EDUARDO	32,600.00		32,600.00	4.00%	326
TOTAL	815,300.00	176,100.00	815,300.00	100%	8153

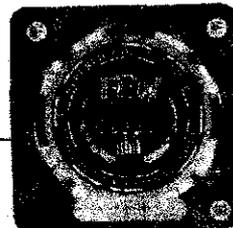


Quito, 4 DE ABRIL 2018

**RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA - PRIMERA - COPIA CERTIFICADA**
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OBSIDIAN
CIA. LTDA. QUE OTORGAN: RAFAEL ADOLFO HOLGUIN
UTTERMANN; Y, MONICA ARROYO PEREZ. A FAVOR DE: JOSE
RAFAEL HOLGUIN ARROYO, CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO;
Y, YANARA HOLGUIN ARROYO.- OTORGADA EN QUITO, VEINTE
Y UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**



Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “ **OBSIDIAN COMPAÑÍA LIMITADA**” , OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CON FECHA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, CON FECHA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDEN POR PARTE DE LOS CONYUGES SEÑOR RAFAEL ADOLFO HOLGUIN UTTERMAN Y SEÑORA MONICA ARROYO PEREZ, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAFAEL HOLGUIN ARROYO, CUATROCIENTAS CUARENTA (440) PARTICIPACIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA (USD \$100,00); A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ADOLFO HOLGUIN ARROYO, OCHOCIENTAS OCHENTA Y UNO (881) PARTICIPACIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA (USD \$100,00); A FAVOR DE LA SEÑORA YANARA HOLGUIN ARROYO, CUATROCIENTAS CUARENTA (440) PARTICIPACIONES, DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA (USD \$100,00). QUITO A, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Jaime Andrés Acosta Holguín

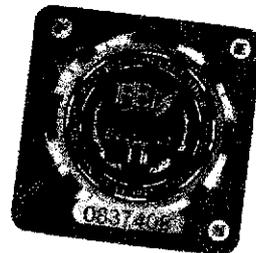


NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Dirección Nacional
Regist.



Factura: 001-002-000061307



20181701028001608

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001608

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8400

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAUCAR LEMUS JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723655161

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	GESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02945

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2199



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	48
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /21/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBSIDIAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. RAFAEL HOLGUIN CEDE A FAVOR DE JOSE HOLGUIN CUATROCIENTAS CUARENTA (440) PARTICIPACIONES; A FAVOR DE CESAR HOLGUIN OCHOCIENTAS OCHENTA Y UN (881) PARTICIPACIONES Y, A FAVOR DE YANARA HOLGUIN CUATROCIENTAS CUARENTA (440) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE CIEN (100) DOLARES, CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 678 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/05/1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, marzo 23, 2018.

Señores,
OBSIDIAN
Ciudad.-

Demi consideración:

Yo, Germánico Maya Rivadeneira al no poder asistir, por motivos de índole personal, a la Junta General Ordinaria de Socios de Obsidian Cia Ltda., del día de 30 de marzo de 2018 a las 11:00, por la presente autorizo al Dr. Adolfo Holguín, para que en mi nombre asista a la mencionada Junta, con voz y voto en mi representación

Por la atención que se digne dar a la presente.

Atentamente,



Dr. Germánico Maya R.